



DECRETO N° 136/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 16 de marzo de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 00002-00000315;

CONSIDERANDO:

Que, la factura mencionada corresponde al pago por la compra de plantas y plantines para el reacondicionamiento del multiespacio "La Posta" de Aldea María Luisa;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que, por Resolución N° 01/21 de fecha 05.03.2021 del Concejo Deliberante de la Municipalidad, se concede licencia por 30 días al Presidente Municipal; y conforme lo establecido por el art. 104 de la Ley N° 10.027 el Vicepresidente Municipal hará uso de todas las atribuciones de ley;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal, Ordenanza N° 27/2020 de Compras. -

Por Ello;

EL VICE PRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 00002-00000315 por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$20.920,00) a SCHOENFELD ESTELA MARGARITA, CUIT N° 27-13428214-8, por la compra de plantas y plantines para el reacondicionamiento del multiespacio "La Posta" de Aldea María Luisa. -

ARTICULO 2º.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.